



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 033 de 05 de diciembre de 2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1193 del 2023.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2023, en su artículo 6º determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, la Subdirección de Servicios Generales con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por medio de memorando No. 202405240093213, reiteró la solicitud de recursos por \$ 220.000.000, para Cubrir el pago de viáticos, gastos de viaje, gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y alimentación) y demás gastos requeridos para las salidas de campo y otras actividades académico-administrativas, participación en eventos nacionales e internacionales, suministro de bienes y servicios, atención de reuniones de trabajo institucionales, servicios de transporte y otros imprevistos que se presenten durante el segundo semestre de 2024, con cargo a la caja. El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición de rendimientos recursos propios para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, la Subdirección de Servicios Generales con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por medio de memorando No. solicitó la adición de recursos por \$ 151.265.513 para adicionar el contrato transporte No 276 de 2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre para las salidas académicas y administrativas de la Universidad Pedagógica". El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición de rendimientos recursos propios para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por medio correo electrónico solicito recursos por \$ 29.397.074 para adelantar la jornada de bienvenida 2024-2. El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición de rendimientos recursos propios para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales por medio de memorando No. 202402500107983 solicitó la adición de recursos por \$150.000.000 al Proyecto de Inversión “Movilidad Docente y Estudiantil”, para amparar 1) Pasajes aéreos internacionales para docentes de planta y ocasionales de la UPN e IPN y provisionales del IPN y docentes – directivos que participan en seminarios, congresos, talleres, encuentro, pasantías, invitaciones, delegación institucional, entre otros, en el exterior. Por \$75.000.000 y 2) Pasajes internacionales visitantes internacionales que asisten a la UPN \$75.000.000. El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición por \$120.000.000 de rendimientos nación inversión para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, en sesión del 15 de julio del 2024 del Comité Directivo en Materia Presupuestal, se avalaron modificaciones al Plan de contratistas, así como la adición de \$14.000.000 más el respectivo gravamen financiero para amparar las proyecciones presentadas, gastos que serán respaldados con la adición en el ingreso de rendimiento financieros propios.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó modificaciones al Plan de Supernumerarios en sesión del 15 de julio del 2024, así como la adición de \$38.925.778 más el respectivo gravamen



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

financiero para amparar las proyecciones presentadas, gastos que serán respaldados con la adición en el ingreso de rendimientos financieros propios.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó la adición de recursos de funcionamiento para amparar parte de los pagos de nómina aplazados y los compromisos con ASPU UPN, esta adición en los gastos de personal se ampara con las mayores asignaciones de las transferencias de funcionamiento así como los rendimientos financieros generados a la fecha, teniendo el siguientes detalle de ingresos:

CONCEPTO	RECURSO	VALOR
Aportes funcionamiento	10.01	\$ 7.585.252.211
Recuperación votaciones	10.01	\$ 79.385.916
Excedentes cooperativas nación	10.05	\$ 612.801.847
Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 507.566.436
Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	\$ 41.359.617
Rendimientos Financieros-Devolución IVA	21.10.19	\$ 81.017.672
Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	\$ 80.401.321

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 15 de julio del 2024, según consta en actas número 17; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.562.663.739)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 9.562.663.739
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 8.277.439.974
1.1.02	Ingresos No Tributarios		\$ 8.277.439.974
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 8.277.439.974
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 8.277.439.974
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 8.277.439.974
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		\$ 8.277.439.974
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	10.01	\$ 7.585.252.211
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	10.01	\$ 79.385.916
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	\$ 612.801.847
1.2	Recursos de capital		\$ 1.285.223.765
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 1.285.223.765
1.2.05.02	Depósitos		\$ 1.285.223.765
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 454.398.719



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1.2.05.02.002	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 507.566.436
1.2.05.02.003	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	\$ 120.480.000
1.2.05.02.009	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	\$ 41.359.617
1.2.05.02.011	Rendimientos Financieros-Devolución IVA	21.10.19	\$ 81.017.672
1.2.05.02.012	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	\$ 80.401.321
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 9.562.663.739

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.562.663.739)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 9.562.663.739
2.1	Funcionamiento			\$ 9.442.183.739
2.1.1	Gastos de personal			\$ 9.183.869.417
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 9.183.869.417
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 5.968.840.238
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 5.585.552.790
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 2.322.126.138
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	1310	10.01	\$ 219.453.631
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	10.01	\$ 1.696.035.293
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 406.637.214
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación			\$ 25.049.522
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	1310	10.01	\$ 972.039
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 24.077.483
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte			\$ 41.790.943
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	1310	10.01	\$ 7.547.412
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 34.243.531
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio			\$ 38.180.996
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos	1310	10.01	\$ 12.000.366
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN	1310	10.01	\$ 2.294.162
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 23.886.468
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			\$ 49.273.964



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos	1310	10.01	\$ 11.084.856
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN	1310	10.01	\$ 38.189.108
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			\$ 3.059.131.227
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad			\$ 1.699.595.104
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos	1310	10.01	\$ 33.194.336
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN	1310	10.01	\$ 1.583.084.611
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	1310	10.01	\$ 2.099.982
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 81.216.175
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			\$ 1.359.536.123
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos	1310	10.01	\$ 17.065.762
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN	1310	10.01	\$ 1.085.281.430
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	1310	10.01	\$ 1.961.933
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 255.226.998
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1310	21.20.01	\$ 50.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 383.287.448
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales			\$ 329.799.858
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones			\$ 327.693.308
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos	1310	10.01	\$ 27.305.220
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN	1310	10.01	\$ 42.689.084
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	1310	10.01	\$ 2.472.006
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 255.226.998
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación			\$ 2.106.550
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos	1310	10.01	\$ 2.106.550
2.1.1.01.03.043	Quinquenios			\$ 43.256.551
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)	1310	10.01	\$ 43.256.551
2.1.1.01.03.117	Prima Especial			\$ 10.231.039
2.1.1.01.03.117.04	Prima Especial trabajadores oficiales	1310	10.01	\$ 10.231.039
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 3.215.029.179
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 1.953.977.024
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 1.953.977.024



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 614.076.205
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1310	21.20.01	\$ 38.925.778
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	1310	10.01	\$ 575.150.427
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio			\$ 231.639.056
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN	1310	10.01	\$ 231.639.056
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			\$ 154.683.863
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	1310	10.01	\$ 154.683.863
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales			\$ 843.577.900
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones			\$ 843.577.900
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	1310	10.05	\$ 138.639.273
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	1310	10.01	\$ 704.938.627
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1310	21.20.01	\$ 110.000.000
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 1.261.052.155
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales			\$ 1.261.052.155
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones			\$ 1.261.052.155
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	10.05	\$ 474.162.574
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	21.10.03	\$ 505.536.170
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	21.10.08	\$ 41.194.179
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	21.10.19	\$ 80.693.601
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	21.10.18	\$ 80.079.715
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	10.01	\$ 79.385.916
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 243.662.587
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 6.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos			\$ 6.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 2.500.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones			\$ 2.500.000



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1331	21.20.01	\$ 2.500.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 3.500.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 3.500.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 3.500.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1331	21.20.01	\$ 2.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	1331	21.20.01	\$ 1.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 237.662.587
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 3.997.074
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1450	21.20.01	\$ 2.098.727
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1450	21.20.01	\$ 1.898.347
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 233.665.513
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	21.20.01	\$ 151.265.513
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1331	21.20.01	\$ 40.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1331	21.20.01	\$ 3.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1450	21.20.01	\$ 25.400.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1380	21.20.01	\$ 14.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes			\$ 10.000.000
2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 10.000.000



RESOLUCIÓN N° 0682 DE 23 JUL. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	1331	21.20.01	\$ 10.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 4.651.735
2.1.8.01	Impuestos			\$ 4.651.735
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 1.810.354
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.18	\$ 321.606
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.08	\$ 165.438
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.19	\$ 324.071
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.03	\$ 2.030.266
2.3	Gastos de inversión			\$ 120.480.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 120.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 120.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 120.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42101	21.10.10	\$ 120.000.000
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 480.000
2.3.8.01	Impuestos			\$ 480.000
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.10	\$ 480.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 9.562.663.739

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUL. 2024

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Daniel Arevalo /ODP

Revisión técnica: Saida Gaitan Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica